



## CIRCULAR No. 2021-018

Bogotá, 11 de febrero de 2020

## PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL Y COMITÉ DE RECLAMOS

Asunto: Seguimiento de tareas asignadas a

través de los canales de comunicación establecidos

## **Estimados Compañeros:**

Como es de conocimiento general a partir del 20 de enero de 2021 la recepción, control y cierre de las tareas asignadas a los Integrantes de Junta Nacional y Comité de Reclamos por los canales de comunicación definidos (grupos de Whatsapp y Circulares), es responsabilidad de la compañera Diana Marcela Zuleta Jaramillo, trabajadora de la Junta Nacional. Por lo tanto, con el fin de agilizar la consolidación semanal de las respuestas enviadas por ustedes y mantener un efectivo control de las mismas, les recordamos que semanalmente el cuadro control se remitirá a los compañeros Guillermo Pérez y Augusto García, para el respectivo seguimiento.

Así mismo, cuando se lleve a cabo el desarrollo de una tarea comedidamente les solicitamos remitir la respuesta EXCLUSIVAMENTE al correo de <a href="mailto:sindesena.tareas@gmail.com">sindesena.tareas@gmail.com</a> o al Whatsapp del grupo de Junta Nacional citando o haciendo mención a la descripción de la tarea asignada y la fecha de asignación, con el fin de actualizar el informe de manera oportuna.

Agradecemos atender esta solicitud para facilitar y agilizar el proceso de consolidación de la información.

**Atentamente** 

(Original firmado por) **Aleyda Murillo Granados**Presidente

